

RESOLUCIÓN NÚMERO

0794

DE

13 OCT 2026

"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 2 del Decreto 1136 del 2026 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 594 del 19 de agosto de 2026, se encargó en un empleo de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** al servidor **GABRIEL FERNANDO GÓMEZ CARRILLO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.040.794 en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO, empleo de libre nombramiento y remoción** de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio de Promoción y Apoyo Técnico**, es un empleo de libre nombramiento y remoción, cuya provisión corresponde al nominador, con sujeción a la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las disposiciones reglamentarias aplicables.

Que, en ejercicio de la facultad discrecional que la ley confiere al nominador para administrar el talento humano en los empleos de libre nombramiento y remoción, se expidió la **Resolución 784 del 13 de octubre de 2026**, en la cual se nombró a **JULIO CÉSAR BAÉZ CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.869.727, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21 de la SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO, empleo de libre nombramiento y remoción** de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien cumple con los requisitos mínimos para desempeñar dicho cargo.

Que por lo anterior, se hace necesario terminar el encargo efectuado al servidor **GABRIEL FERNANDO GÓMEZ CARRILLO**, quien retornará a las funciones propias de su cargo titular del empleo como Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 ubicado en la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, empleo de carrera administrativa de la planta global de este Ministerio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 0794 DE 13 OCT 2026

"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESUELVE

Artículo 1. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo conferido al servidor **GABRIEL FERNANDO GÓMEZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.040.794 en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO, empleo de libre nombramiento y remoción** de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. El servidor **GABRIEL FERNANDO GÓMEZ CARRILLO** continuará desempeñando las funciones propias de su cargo titular como Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24 ubicado en la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

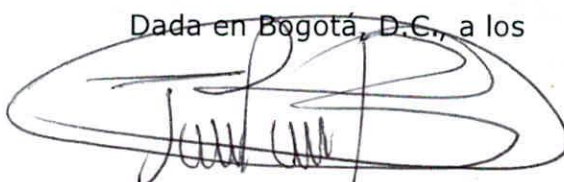
Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a **GABRIEL FERNANDO GÓMEZ CARRILLO** y a la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social a través de los medios dispuestos para tal efecto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 OCT 2026



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Proyecto:
Mary Andrea Arévalo Moreno
Profesional Especializado - Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Claudia Marina Villamizar Lizarazo
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Ana María Vargas Sepúlveda
Secretaria General.

Revisó:
Diana Carolina Clavijo Jaimes
Asesora
Secretaría General